

Ushuaia, 1º de abril de 2016.

VISTO: el expediente N° 39.644/14 STJ-SSA caratulado "Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Norte s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo aludido, mediante Resolución N° 138/14 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1º) Aníbal Gerardo ACOSTA, 2º) Julia Beatriz ALLOCATI y 3º) Sebastián Pablo GASALLA, lo que así fue establecido mediante Resolución N° 11/16 de fecha 12 de febrero del año en curso (fs. 146), la que se encuentra firme.

Según lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los postulantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los ternados, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 156 por el Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarrera, se estima conveniente designar al Dr. Aníbal Gerardo Acosta, primero en orden de mérito.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del art. 142 de la Constitución Provincial, corresponde solicitar al Consejo de la Magistratura el acuerdo pertinente para la designación de dicho profesional.

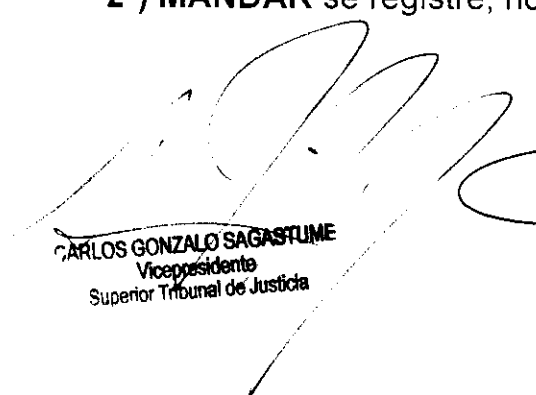
Por ello,


EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

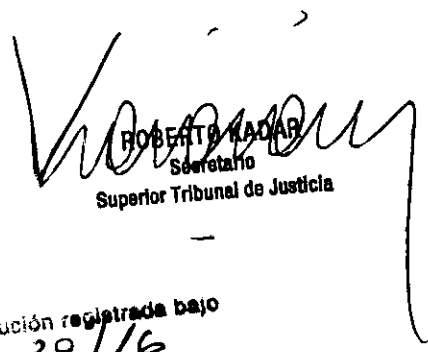
1º) **SOLICITAR** al Consejo de la Magistratura el acuerdo pertinente para la designación del **Dr. Aníbal Gerardo ACOSTA** (DNI N° 17.544.177) como **Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Norte.**

2º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

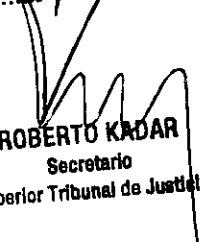

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


Javier Darío Muchnik


ROBERTO KADAR
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 38/16


ROBERTO KADAR
Secretario
Superior Tribunal de Justicia